

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
 Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
 Id. Juzados Municipales 1 Ptas.
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . . . 3 Ptas.
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Se hace público para general conocimiento, que los precios que han de regir durante el próximo mes de junio de 1944 para los artículos que se faciliten por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para ser distribuidos al público mediante la correspondiente cartilla de racionamiento, son los que a continuación se detallan:

PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO

	Unidad	Ración
	Ptas. kilo	Ptas
Aceite	4,49	ración de 1/4 litro 1,15
Azúcar	3,50	" " " kilo 0,90
Arroz	2,92	" " " " 0,75
Arroz selecto	4,74	" " " " 1,20
Alubias	2,54	" " " " 0,65
Judías pintas	2,50	" " " " 0,65
Cafe, impuesto a cargo del público	22,86	" " 50 grs. 1,15
		" " 100 " 2,30
Macarrones	3,55	" " 1/4 kilo 0,90
Fideos	3,06	" " " " 0,80
Garbanzos	2,49	" " " " 0,65
Jabón	3,74	" " " " 0,95
Lentejas	2,17	" " " " 0,55
Mantequilla	25,93	" " " " 6,50
Patatas		
Puré envasado	4,31	" " " " 1,10
Boniatos	1,10	" " " " 1,10

AL GANADERO

PIENSOS

	Ptas. kilo
Alfalfa	0,66
Pulpa	0,46
Salvado	0,78
Restos de limpia	0,66
Algarrobas	1,45
Alpiste	1,63
Tortas de coco y palmiste	1,49
Subproductos fabricación cerveza (semilla)	0,27
" " " (terceras)	0,79
" " " (cebadilla)	0,27
" " " (pajillas)	0,34
" " " (arenillas)	0,27

Los Economatos de Empresas particulares que tengan asignados cupos

directamente de productor, deberá vender sus artículos a los precios que a continuación se detallan, durante el próximo mes de junio:

	Ptas. kilo
Aceite (litro)	4,50
Azúcar	3,10
Jabón	3,00
Alubias importación	2,35
Chocolate	7,85
Lentejas y lentejones	2,15
Patata de Málaga	1,25

Cuando los Economatos de Empresas particulares reciban los artículos directamente de mayorista, venderán a los mismos precios que hayan comprado, o sea, los de mayor a detall que haya establecido como oficiales en la provincia, sin incrementar ninguna cantidad.

Tanto en un caso como en otro, los redondeos centesimales que puedan producirse quedarán a beneficio de los Economatos.

Oviedo, 29 de mayo de 1944.—El Gobernador civil Jefe de los servicios.

Gobierno Civil

CIRCULAR

Con esta fecha he autorizado al Alcalde de Belmonte para que pueda hacer uso de la estricnina con el fin de extinguir los animales dañinos que causan daños en los ganados de las parroquias de Leiguarda, Begega, Quintana, Belmonte, Vigaña, Agüera y Cuevas; lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 3 de junio de 1944.—El Gobernador Civil,

César GUILLEN LAFUERZA

Felguera (Riosa), día 13.
 Mieres, días 14 y 15.
 Pola de Lena, días 16 y 17.
 Cabañaquinta (Aller), día 19.

Lo que se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales en general de los referidos concejos, para que se presenten con todos los aparatos de pesar y medir durante los días señalados en el sitio de costumbre, incluso los poseedores de molinos maquileros y lagares de sidra.

Oviedo, 2 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Caminos.—Concesiones

Don Manuel García Conde, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, solicita, en nombre de la Corporación municipal, autorización para instalar, por la margen derecha de la carretera de Oviedo a Los Monumentos Nacionales de Naranco, entre los puntos kilométricos 2.000 y 3.120, tubería para conducción de aguas potables, con destino al abastecimiento del barrio "Ciudad Naranco", en Oviedo.

Y en cumplimiento de los precep-

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Contrastación de Pesas y Medidas.—Aviso

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de Pesas y Medidas se efectuará a partir del día 12 del corriente mes, en los siguientes concejos:

Soto de Ribera (Ribera de Arriba), día 12 de junio.

tos del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras; de 29 de octubre de 1920.

Esta Jefatura ha resuelto se proceda a la información pública a los efectos de presentación, ante la misma o en la Alcaldía de Oviedo, de las reclamaciones que pueda formular cualquier entidad o particular contra la instalación de referencia, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el indicado plazo estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Jefatura, el proyecto de la instalación que se intenta.

Oviedo, 1 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que D. Víctor Fernández González, vecino de Laviana, ha presentado solicitud de registro de 110 hectáreas de la mina de volframio que se conocerá con el nombre de «La Mejor», sita en el concejo de Bual y Coaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca más al Sur o sea la número tres del registro «Vulcano 2.ª» número 25.520, sito en ladera Este de la Sierra Penouta. Desde el punto de partida a primera estaca en dirección Este Sur, se medirán 300 metros; de primera a segunda en dirección Norte Este, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera en dirección Este Sur, se medirán 100 metros; de tercera a cuarta en dirección Norte Este, se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta en dirección Oeste Norte, se medirán 400 metros; de quinta a punto de partida en dirección Sur Oeste, se medirán 3.000 metros; cerrando así el perímetro de las 110 hectáreas solicitadas.

Los rumbos al mismo Norte de la «Vulcano 2.ª» citado para que inteste con ella.

Fué admitido este registro con el número 25.711.

Hago saber: Que don Atanasio López Izquierdo, vecino de Oviedo, calle de Jesús número 2, ha presentado solicitud de registro de 150 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá por el nombre de «Lolina», sita en la parroquia de Baiña, concejo Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la segunda estaca de la mina denominada «Ascensión», número 25.149, y desde esta estaca se medirán 1.000 metros en dirección Norte, colocando la primera estaca; de ésta en dirección Este se medirán 1.500 metros, para colocar la segunda estaca; desde ésta en dirección Sur, se medirán 1.000 metros, para colocar la tercera estaca; y de ésta en dirección Oeste se medirán 1.500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 150 hectáreas solicitadas.

Los rumbos de esta mina, son los mismos de la mina «Ascensión».

Fué admitido este registro con el número 25.708.

Hago saber: Que D. José García Rodríguez, vecino de Caboal es de Abajo, Villablino (León), ha presentado solicitud de registro de 180 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Leitariegos», sita en Puerto de Leitariegos, concejo de Cangas de Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el límite de las provincias de León y Oviedo, situada en la carretera de Ponferrada a la Espina, en el citado Puerto de Leitariegos; desde dicho punto de partida y en dirección N. 45° E. se medirán 1.500 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección N. 45° O. se medirán 1.000 metros y se colocará la 2.ª; desde ésta y en dirección O. 45° S. se medirán 1.800 metros y se colocará la 3.ª, y desde ésta en dirección E. 45° S. se medirán 1.000 metros y se colocará la 4.ª estaca; y desde ésta se medirán 300 metros en dirección N. 45° E. y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 180 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.710.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique; ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 20 de mayo de 1944. El Ingeniero Jefe, José Arango.

RECAUDACION DE HACIENDA SEGUNDA ZONA DE CASTROPOL

Don José Rivera de Abajo, Recaudador de Hacienda de la 2.ª Zona de Castropol.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Agencia Ejecutiva, contra don Alberto Rodríguez Rodríguez, vecino de Valdepares, por débitos de Derechos Reales, originados en la herencia de don José Rodríguez Alonso, de Vegadeo, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes y en particular de aquellos que dieron origen al débito. Y no pudiendo notificar personalmente estas diligencias del procedimiento, por no aparecer en el domicilio, e ignorarse su paradero, se le requiere y notifica a él o a sus causahabientes o herederos, por medio de este anuncio, que si en el plazo de ocho días a contar desde la publicación del mismo, no se presenta en esta Oficina de Vegadeo a conocer el expediente que se le si-

gue, por sí, o por medio de representante legal, se continuará el procedimiento sin intentar nuevas notificaciones.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Vegadeo, a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Recaudador, J. Rivera.

Habiéndose recibido en esta Agencia Ejecutiva una certificación de apremio de 360 pesetas por el impuesto de transportes del año 1943, expedida por la Intervención de Hacienda, contra don Francisco Casadellá, vecino de Castrropol, no ha podido notificarsele por encontrarse en ignorado paradero.

Y a los efectos señalados en los artículos 131 y siguientes del Estatuto de Recaudación, se le notifica por medio de este anuncio; advirtiéndole, que si deja transcurrir el plazo de diez días sin satisfacer el débito con el 10 por 100 de recargo, se elevará este al 20 por 100 y se procederá al embargo de sus bienes.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Vegadeo, a 27 de mayo de 1944.—J. Rivera.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

Trozo de Villaviciosa

Relación nominal definitiva de los individuos de la inscripción marítima de este Distrito, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo próximo de 1945, por orden de fecha de nacimiento a partir del día 9 de mayo de 1944, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el artículo 50 de la Ley, a fin de que cuántos en ella figuran sean excluidos del alistamiento y sorteo, para el servicio del Ejército.

Año de 1925

Número según sorteo, filiación y fecha de nacimiento, es como sigue:

1 Manuel Antonio Martínez, hijo de Servanda, natural y vecino de Lastres, el 21 de mayo.

2 José Luis Cueto Alonso, hijo de Valentín y Enriqueta, natural y vecino de Villaviciosa, el 22 de mayo.

3 Eusebio Cobiella Covian, hijo de Eusebio y Jesusa, natural y vecino de Lastres, el 6 de junio.

4 Joaquín Vallina Torre, hijo de Raimundo y Julia, natural y vecino de Lastres, el 30 de junio.

5 Cándido Ponga Ordieres, hijo de Agustín y Genara, natural y vecino de Tazones, el 11 de julio.

6 Alfredo Varas Gallego, hijo de Mariano y Salud, natural y vecino de Tazones, el 17 de julio.

7 José Suárez Roza, hijo de Jacinto y Julia, natural y vecino de Lastres, el 18 de julio.

8 Martín Vallina Granda, hijo de Ramón y María, natural y vecino de Lastres, el 19 de julio.

9 Benito Granda Busta, hijo de José y Florentina, natural y vecino de Lastres, el 20 de agosto.

10 Enrique Roza Victorero, hijo de Alejandro y María, natural y vecino de Lastres, el 23 de agosto.

11 José Montoto Llera, hijo de

Fructuoso y Rosario, natural y vecino de Lastres, el 3 de septiembre.

12 Dionisio Conlledo Llera, hijo de Angel y Obdulia, natural y vecino de Lastres, el 25 de septiembre.

13 Víctor Alonso Camino, hijo de Gerardo y Claudia, natural y vecino de Tazones, el 25 de septiembre.

14 Ricardo Capellán González, hijo de Ramón y Valentina, natural y vecino de Lastres, el 2 de octubre.

15 José Gancedo Valle, hijo de José y Consuelo, natural y vecino de Tazones, el 6 de octubre.

16 Eliseo Candás Montoto, hijo de Maximino y Antonia, natural y vecino de Lastres, el 12 de octubre.

17 José Gancedo Vega, hijo de Fermín y Oliva, natural y vecino de San Martín del Mar, el 15 de octubre.

18 Justo Carrandi Menéndez, hijo de Enrique y Eduvigis, natural y vecino de Lastres, el 26 de noviembre.

19 Aurelio Tomás Ordieres, hijo de Luis y María, natural y vecino de Tazones, el 25 de diciembre.

20 Manuel Martínez Pérez, hijo de Alfredo y Amparo, natural y vecino de Selorio, el 1.º de enero.

21 Luis Conlledo Suárez, hijo de Luis y Emilia, natural y vecino de Lastres, el 24 de enero.

22 Alfonso Viñes Barro, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Tazones, el 1.º de febrero.

23 Jorge Garrido Moral, hijo de Luis y Eleuteria, natural de Mieres y vecino de Lastres, el 4 de febrero.

24 Angel Obaya Miranda, hijo de Valeriano y Nieves, natural de Cabranes y vecino de Lastres, el 8 de febrero.

25 Juan Busta Otero, hijo de Ramón y Delfina, natural y vecino de Luces, el 17 de febrero.

26 Luis Carrandi Vallina, hijo de Ramón y Rosario, natural y vecino de Lastres, el 24 de febrero.

27 Emilio Braña Cobiella, hijo de Isidoro y Concepción, natural y vecino de Lastres, el 27 de febrero.

28 Cándido Victorero Victorero, hijo de José y Policarpa, natural y vecino de Luces, el 15 de marzo.

29 José Rodríguez Martínez, hijo de Aurelio y Virtudes, natural y vecino de Lastres, el 19 de marzo.

30 Teodomiro Pardo Carniado, hijo de Alvaro y Trinidad, natural de San Justo y vecino de San Martín del Mar, el 4 de mayo.

Villaviciosa, 20 de abril de 1944.—El Ayudante militar de Marina, Ricardo Sánchez.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Anuncio

El Ilustre Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día tres de los corrientes, aprobó el proyecto de construcción de Escuela en el barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Somio, así como su Memoria, planos y presupuesto y pliegos.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, dándose un plazo de cinco días para presentación de reclamaciones por que-

nes se consideren perjudicados por dicho acuerdo, y transcurrido este plazo se considerará firme el acuerdo.

Gijón, 5 de junio de 1944.—El Alcalde, Mario de la Torre.

DE OVIEDO

Edicto

Aprobado por este Ayuntamiento el correspondiente proyecto para variación de la alineación vigente de la vía pública municipal llamada "Calleja de los Huevos", así como para modificar una parte de la alineación actual de la calle de Cimadevilla, ambas de esta ciudad, el expresado documento queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Policía urbana), para examen y reclamación, durante el término común de un mes, a contar de la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se publica para general conocimiento, previniendo a los interesados que en caso de reclamaciones contra las aludidas obras de saneamiento y urbanización parcial, deberán ser formuladas, con los documentos justificativos de las mismas, ante el propio Ayuntamiento, dentro del expresado plazo de un mes.

Oviedo, 6 de junio de 1944.—El Alcalde-Presidente, Manuel G. Conde

DE BOAL

Se hace público que el día 29 de mayo último en la feria anual que se celebra en San Fernando, en este término municipal, se le ha extraviado a don Jesús Trelles Fernández, de esta villa, una vaca de seis años de edad, color rubio, de poca alzada, de cuernos abiertos, parida hace cinco meses, en cuya atención quién la haya encontrado deberá entregarle a su dueño y se le abonarán los gastos correspondientes.

Boal, a 1.º de junio de 1944.—El Alcalde, Jesús López.

DE PILONA

En ejecución del proyecto de urbanización parcial de la plaza de la Obra Pía de esta villa, y en trámite de expropiación forzosa de las dos casas sitas en la misma, hoy en ruinas, una de las cuales pertenece a los Herederos de doña Claudia Fernández, este Ayuntamiento dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Obras y Servicios municipales, ofrece a dichos herederos la cantidad alzada y libre de gastos de veinticuatro mil novecientas noventa pesetas, por el expresado inmueble. Dentro del término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán contestar dichos herederos, o quién legalmente les represente, aceptando o rehusando libre y llanamente la oferta, con la advertencia de que se entenderá aceptada si durante el término indicado no se recibieran respuesta.

Fundamentos de la propuesta:

Plante regular, tres fechadas a calle Covadonga, Ayuntamiento y General Mola, consta de tres plantas en estado ruinoso, la cubierta en ruina

inminente, su construcción puede catalogarse entre las de categoría modesta y mano de obra descuidada, su emplazamiento es de primera categoría y su orientación menos buena, por lo que asignamos al solar un valor de 90 pesetas metro cuadrado y a la construcción un valor de 250 pesetas metro cuadrado de planta en su primitivo estado, nos da para la finca el siguiente valor:

Solar, 196 metros cuadrados, a 90 pesetas	17.640
Superficie cubierta, a 588 metros cuadrados, a 250 pesetas	147.000

164.640

95 por 10 de descuento por su estado de ruina total ... 139.650

TOTAL ... 24.990

Por ignorarse la residencia de los interesados, se publica esta hoja de precio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Consistoriales de Piloña, a 1.º de junio de 1944.—El Alcalde (ilegible).

DE PRAVIA

Edicto

El día siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas que respectivamente se indicarán, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, la pública subasta de los dos lotes de productos maderables siguientes:

Primer lote. Hora de subasta 11 mañana, constituido por 514 pinos, del monte número 312 del catálogo, denominado "Santa Catalina", con un volumen de 115 metros cúbicos, tasados en 5.180,58 pesetas, más 227,80 de indemnizaciones al personal forestal y el 1 por 100 de adjudicación por la entrega, con más los gastos de derribo, corta y acarreo.

Segundo lote. Hora de subasta 11,30 mañana, constituido por 243 pinos, del monte número 311 del catálogo, llamado "Pico de la Forea", con un volumen de 33 metros cúbicos, tasados en 1.484,85 pesetas, más 76,85 de indemnizaciones, el 1 por 100 de adjudicación por la entrega y los gastos de derribo, corta y acarreo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, pago de derechos reales y en general los que originen la subasta y formalización del contrato. Para tomar parte en la subasta el licitador depositará el 5 por 100 del tipo de tasación, cantidad que elevará el adjudicatario al 10 por 100 de la oferta causada en el momento de la adjudicación provisional.

Regirán para estas subastas las prescripciones generales establecidas para esta clase de aprovechamientos.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pravia, a 1.º de junio de 1944.—El Alcalde, Santiago López.

Edicto

Habiendo sido examinadas por la Comisión Gestora de mi presidencia,

las cuentas municipales correspondientes al ejercicio próximo pasado, las cuales fueron rendidas en tiempo y forma, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes pueden formularse reclamaciones por los habitantes del término municipal, conforme a lo prevenido en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Pravia, 27 de mayo de 1944.—El Alcalde, Santiago López.

DE SAN MARTIN DEL REY

AURELIO

Declarada desterta la primera subasta para la construcción de un edificio escuela en Siembra, en este concejo, y por acuerdo de esta Gestora, fecha 27 de abril último, se anuncia la segunda subasta para las obras, rigiendo las mismas condiciones económicas y administrativas que para la primera, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 23 de marzo pasado.

Lo que en cumplimiento de tal acuerdo se anuncia a los efectos consiguientes.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, 2 de junio de 1944.—El Alcalde José María Suárez.

DE MORCIN

Anuncio

Como continuación al anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 114 de 22 de los corrientes, por el que se anuncia a concurso oposición la plaza de Oficial primero de Secretaría, de este Municipio, la Comisión Gestora que me honro en presidir, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó exigir a todos los señores opositores que la pretendan, estar en posesión de algún título profesional, o certificación de haber terminado sus estudios o también estar en disfrute de certificación académica de estudios, expedida por Centro docente, de carácter privado, debidamente autorizado.

Morcín, 26 de mayo de 1944.—El Alcalde, P. O., Leandro Rodríguez.

DE PENAMELLERA ALTA

D. José Dosal Hidalgo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el alistamiento del corriente año para el reclutamiento, figuran los mozos que a continuación se expresan, cuyo actual paradero se ignora, a los cuales cito por el presente, para que el tercer domingo de junio comparezcan al acto de clasificación ante este Ayuntamiento, apercibidos que de no comparecer serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Manuel Ramón Noriega Mier, hijo de Manuel y Rafaela, nacido en Alles el día 23 de noviembre de 1924.

Angel Manuel Valle Corral, hijo de Venancio y Josefa, nacido en Ruenes el día 22 de julio de 1924.

Alles, 31 de mayo de 1944.—El Alcalde, José Dosal Hidalgo.

DE AVILES

Anuncio

Habiendo acordado este Excelenti-

simo Ayuntamiento la venta mediante subasta de los solares sobrantes de la expropiación de terrenos para la prolongación de la calle de Cuba y construcción del Campo de Deportes, se hace público tal acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios municipales, a efectos de las reclamaciones que puedan formularse contra el mismo, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual no serán atendidos.

Avilés, 3 de junio de 1944.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

DE ALLER

Edicto

Acordados en sesiones municipales del Pleno, modificaciones en las Ordenanzas municipales números 13 y 14, que afectan respectivamente al pesaje de ganados y conductores de aguas, así como modificar las Ordenanzas de arbitrios y llevar a efecto un nuevo Reglamento de Aguas, se exponen al público por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones ante la Comisión municipal permanente. El expediente de su razón se pone de manifiesto en el dicho plazo, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Aller, 27 de mayo de 1944.—El Alcalde, Faustino Fernández Gutiérrez.

Providencia

D. Faustino Fernández Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento;

Ejecutando acuerdos de la sesión del Pleno del día 15 de diciembre y de la extraordinaria del día 25 de marzo, año en curso, extiéndanse certificaciones relativas a lo que en aquéllas se ha acordado sobre las modificaciones que afectan a las Ordenanzas municipales números 13 y 14, procediéndose en consecuencia a extender los edictos de exposición al público e inserción en el B. O. de la provincia, para que con las reclamaciones, si las hubiera, se cursa al limo. Sr. Delegado de Hacienda, al fin de obtener la aprobación de las dichas modificaciones, si procede.

Aller, 27 de mayo de 1944.—El Alcalde, Faustino Fernández.

Diligencia:

Con esta fecha pasa a cumplimentar providencia anterior.—El Secretario, Juan Mosquera.

D. Juan Mosquera Asúnsolo, Secretario del Ayuntamiento de Aller.

Certifico: Que en la sesión del Pleno del día quince de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, consta:

Se acuerda modificar la Ordenanza número trece, referente al pesaje de toda clase de ganados, en el sentido que este impuesto se aplique al comprador sobre toda clase de ganado, ya sea de vida o de abastos.

Asimismo certifico: Que en la sesión del Pleno del veinticinco de marzo último (extraordinaria), se hace constar:

Se acuerda concertar con la Casa Elorriaga S. A., la reparación, conservación y lectura de los con-

tadores de agua del Ayuntamiento, y proponer a los propietarios se ajusten a las condiciones que concierte el Ayuntamiento para los particulares. Acordándose así, modificar las Ordenanzas de Arbitrios en el sentido de los generales y aumentar el precio de alquiler de contadores a una peseta con cincuenta céntimos, acordándose también hacer un nuevo Reglamento de Aguas, el que se someterá al examen y aprobación del Dicho.

Aller, 27 de mayo de 1944.—Juan Mosquera—V. B.—El Alcalde, Faustino Fernandez.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LLANES

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por doña Jose-

fa Gutierrez Posada, contra los herederos de don José Fernandez Tarno, vecino que fué de Panes, en reclamación de catorce mil ciento cuarenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos, se cita y emplaza a los demandados en tal concepto don Arturo Fernandez Madrid, mayor de edad, casado; doña Natividad Fernandez Madrid, por su propio derecho; don Samuel Sisniega, esposo de la anterior, y en su representación legal doña Laura Fernandez Madrid, por su propio derecho y su esposo don Severino Suarez en tal representación marital; don Saturnino Fernandez Madrid, casado y don José Fernandez Madrid, viudo, mayores de edad, hijos del deudor y ausentes todos en paradero desconocido, para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia personándose en forma en dicho juicio, apercibidos de que en otro caso seguirá aquél en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Llanes treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial Lic., Luis Riera.

DE MIERES

Responsabilidades Políticas.—Incoación de expedientes.

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. del Estado núm. 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política contra las personas que se indican en la siguiente relación. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones en este Juzgado que instruye el expediente, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

D. Pedro Fernández Fernández Canseco, Juez de instrucción de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan expedientes contra:

Nombres y apellidos	Vecindad
Juan Antonio Mondelo García	Ujo.
Isidro García Suárez	Santa Cruz.
José Fernández González	Mieres.
Consuelo Macías Fernández	Mieres.
Irene González González	Huería de Urbiés.
Eladia Díez Fernández	Ujo.
Manuel Fernández Pérez	Ujo.
Bautista Candela Juan	Mieres.
Fernando Gómez Gómez	Figaredo.
Leonardo Melgar Martínez	Ujo.
Marcelino Suárez Iglesias	Mieres.
Maximino Gutiérrez Tuñón	Ujo.
Francisco Fernández Mallada	Ujo.
Fernando Sierra Alonso	Rozadas de Bazuelo.
José Márquez Blanco	Santa Cruz.
Patricio Carro Losada	Mieres.
Mariana Herrera Sorribas	La Peña.
Herminio Iglesias Fernández	Huería de San Juan.
Toribio Rivera Rivera	Turón.
Andrés García Alvarez	Gallegos.
Pedro Ayo García	Mieres.
Adolfo Martínez Laviana	Ujo.
Joaquín Fernández Alvarez	Mieres.
Angel González Martínez	Ablaña.
Gloria González González	Turón.
Gabriel Sevillano González	Figaredo.
Rafael Fernández García	Ujo.
Arcadio González Argüelles	La Caroa.
Manuel Vega Alvarez	La Fonda.
Samuel Martínez Díaz	Santa Cruz.
Eduardo Riestra Casal	Mieres.
Manuel Menéndez Hevia	Figaredo.
Lucilio Matías Alvarez	La Pereda.
Avelino Martínez Fernández	Mieres.
Rodrigo Menéndez Gómez	Turón.

Nombres y apellidos

Vecindad

Victor Magdalena González	Mieres.
Angel Mastache Espina	Los Pontones.
José María Muñoz Martínez	Peñule.
María Martínez Alvarez	Ablaña.
José Luis Miranda Sánchez	Rebollada.
Alejandro Mon Menéndez	Figaredo.
Alfonso Moro González	Figaredo.
Jaime Prado Estévez	Turón.
Plinio Pérez Tampesta	Mieres.
Lucas Vega Crespo	Ujo.
Mateo de Prado Brémez	Turón.
Guillermo Puerta Sánchez	Mieres.
José Piedra Menéndez	Mieres.
Juan Prieto Alvarez	Turón.
Jesús Pulgar Bayón	Santa Cruz.
Ignacio Pérez González	Ablaña.
José Pérez Otero	Ujo.
Manuel Pereira Silva	Turón.
José Pérez Sánchez	Santa Cruz.
Nicolás de Prado Correas	Turón.
Pedro Pujades Espina	Mieres.
Francisco Piedra Menéndez	Mieres.
Martín Pidal Sánchez	Mieres.
Faustino de Pablos Pascual	Santa Cruz.
José Puerna González	Mieres.
Manuel Peña Iglesias	Ablaña.
Gerardo Pérez Mazón	Santa Cruz.
Francisco Alvarez Alonso	Mieres.
Dimas Villanueva Carbajal	Rebollada.
Manuel Pazos Alvarez	El Terronal.
Fernando Rodriguez Martinez	Mieres.
Jesús Abilio Fdez. Suárez	Ujo.
Francisco Herrero García	Ujo.
José Gutiérrez González	Urbiés.
Visitación Gutiérrez González	Urbiés.
Manuel Piedrafito Llaneza	Mieres.
José Rubín Suárez	Turón.
Manuel Rodríguez Gay	Ujo.
Arsenio Llaneza León	Mieres.
Francisco Rubio Díaz	Ujo.
Gumersindo Rodríguez Méndez	Mieres.
Milagros Rodríguez del Carro	Mieres.
Arsenio Ríos Suárez	Mieres.
Manuel Rodríguez Gutiérrez	Mieres.
Antonio Riestra García	Bustiello.
José Rodríguez Suárez	Urbiés.
Marcos Rodríguez Aller	Mieres.
Angel Rubio Suárez	La Foz.
Ernesto Riestra Casal	Mieres.
Fernando Requejo	Turón.
José Román Díaz	Turón.
Eusebio Ruiz Villaescusa	Santa Cruz.
Manuel Fernández Faes	Santa Cruz.
José Cachero Rivas	Santa Cruz.
Valentín López Folgueira	Santa Cruz.
Cristóbal García Hernández	Santa Cruz.
Plácido Concellón Hernández	Santa Cruz.
Antonio Cobos Fernández	Santa Cruz.
Mariano García Bolaños	Santa Cruz.
Félix Gutiérrez Arrial	Santa Cruz.
Germán López Badallo	Santa Cruz.
César Requejo Díaz	Santa Cruz.
Teodoro Fernández Gavilán	Santa Cruz.
Raimundo Rodríguez Menéndez	Mieres.
Luis Rodríguez Fernández	Turón.

Mieres, 24 de mayo de 1944.—El Juez, Pedro Fernández.—El Secretario, P. H., César Menéndez.

SOCIEDAD ANONIMA VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ VILLAVICIOSA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 de junio a las 16 horas, en el domicilio social, en Villaviciosa, para deliberar y resolver sobre la ampliación de capital social y la reforma parcial de los Estatutos Sociales.

Caso de no concurrir en primera convocatoria los dos tercios del capital social se convoca también por el presente anuncio en segunda convo-

catória para el mismo lugar y hora de día 25 del mismo mes.

Para concurrir y votar en estas Juntas los accionistas deberán presentar el resguardo de haber depositado las acciones con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos o Casas de Bancas de Oviedo y Gijón.

Villaviciosa, 7 de junio de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fernandez Pando.

Esc. Tipográf de la Residencia provincial